

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2021 las subvenciones previstas en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Mediante Orden de 14 de junio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

La disposición adicional única de la citada orden establece que la convocatoria anual de subvenciones se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General de Administración Local por delegación de la persona titular de la Consejería competente sobre régimen local. En dicha resolución, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobarán los diferentes formularios de la convocatoria correspondiente y se establecerán los diferentes plazos de presentación de anexos, pagos, justificación y otros de carácter general.

En su virtud, conforme al Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

La convocatoria de las subvenciones para el año 2021 se regirá por la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Segundo. Formularios.

Se incorporan a la presente convocatoria a efectos meramente informativos los formularios que se utilizarán en la tramitación telemática de la convocatoria, normalizados e inscritos por la Consejería competente en la materia en el Registro de Formularios de la Junta de Andalucía. Las solicitudes de las subvenciones se cumplimentarán telemáticamente conforme al formulario que figura como Anexo I. Tanto a la solicitud como al resto de anexos se podrá acceder a través del siguiente enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9298/datos-basicos.html>

Tercero. Aprobación del gasto.

Será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.000.000 de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General

de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. La autorización del Consejo de Gobierno llevará implícita la aprobación del gasto correspondiente.

La aprobación del gasto tendrá lugar antes de dictar la resolución de concesión, y ésta llevará consigo el compromiso de gasto correspondiente. A tal efecto, por razones de eficiencia y/o economía procedimental, se acumularán en una misma fase la autorización y la disposición del crédito.

Cuarto. Cuantía de la subvención.

La cuantía máxima total a subvencionar para la adquisición de materiales de los proyectos de obras y servicios será la resultante de aplicar un 45% a la aportación que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a nivel provincial para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales de aquellos con carácter anual, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y conforme a lo aprobado en el ámbito de la Comisión Regional de Seguimiento celebrada, a efectos de la convocatoria del ejercicio 2021, el 4 de mayo de 2021, que ha cifrado en 176.715.653,00 euros los fondos para la presente convocatoria, distribuidos provincialmente de la siguiente manera:

ALMERÍA	9.913.748,13 €	HUELVA	14.649.727,64 €
CÁDIZ	19.474.064,96 €	JAÉN	23.096.735,85 €
CÓRDOBA	27.355.583,08 €	MÁLAGA	19.368.035,57 €
GRANADA	23.503.181,85 €	SEVILLA	39.354.575,92 €

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía obtenida de acuerdo con el apartado anterior, por un importe máximo de 59.641.532,89 euros, conforme al reparto provincial que se indica a continuación:

ALMERÍA	3.345.890,00 €	HUELVA	4.944.283,08 €
CÁDIZ	6.572.496,92 €	JAÉN	7.795.148,35 €
CÓRDOBA	9.232.509,29 €	MÁLAGA	6.536.712,01 €
GRANADA	7.932.323,87 €	SEVILLA	13.282.169,37 €

Por su parte, las Diputaciones Provinciales subvencionarán el 25% restante, de acuerdo con la siguiente distribución:

ALMERÍA	1.115.296,66 €	HUELVA	1.648.094,36 €
CÁDIZ	2.190.832,31 €	JAÉN	2.598.382,78 €
CÓRDOBA	3.077.503,10 €	MÁLAGA	2.178.904,00 €
GRANADA	2.644.107,96 €	SEVILLA	4.427.389,79 €

Quinto. Financiación.

La financiación de estas subvenciones por parte de la Administración de la Junta de Andalucía se realizará con cargo a los créditos consignados en la partida presupuestaria con clasificación económica 763.00 «Transferencias de capital. A Corporaciones Locales. A Ayuntamientos. Programa Fomento Empleo Agrario» del programa 81.A «Cooperación económica y coordinación con CC.LL.», correspondiente al estado de gastos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local del Presupuesto de la Comunidad Autónoma vigente por una cuantía de 35.784.919,73 euros y el que apruebe el Parlamento de Andalucía para la anualidad 2022, con la correspondiente posibilidad de adquirir, de acuerdo con las normas reguladoras, compromisos de carácter plurianual por una cuantía de 23.856.613,16 euros.

En el caso de producirse disponibilidad presupuestaria en los créditos afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario en el ejercicio corriente, se podría ampliar la cuantía y, en consecuencia, el porcentaje a abonar en el ejercicio 2021, y minoraría el ejercicio 2022 mediante el oportuno reajuste de anualidades, cuyo procedimiento llevará a cabo la Dirección General de Administración Local, notificándose a las entidades interesadas para su conocimiento.

Sexto. Solicitudes.

Las Diputaciones Provinciales de Andalucía podrán solicitar las subvenciones recogidas en la presente resolución, con sujeción a la distribución provincial indicada en el apartado cuarto.

Séptimo. Medio y lugar de presentación.

Las Diputaciones Provinciales de Andalucía deberán presentar su solicitud, ajustada al Anexo I, a través del registro electrónico, dirigida a la persona titular de la Dirección General de Administración Local. Dicha solicitud deberá suscribirse por la persona titular de la Presidencia de la Diputación o persona en quien delegue, acreditándose tal representación mediante la cumplimentación y aportación de los Anexos I bis y, en su caso, tris, así como certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente.

Octavo. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno. Obligaciones específicas.

En relación al artículo 14.1.c) de las bases reguladoras, las Diputaciones Provinciales deberán informar sobre los proyectos de obras y servicios aprobados por el SEPE en el marco del PFEA 2021 a 15 de noviembre de 2021, mediante la presentación en el plazo de diez días a partir de esta fecha del Anexo II.

Igualmente, en relación al artículo 14.1.d) de las bases reguladoras, deberán informar, mediante la presentación del Anexo III, sobre los pagos efectuados por la Diputación Provincial en relación con todos los proyectos de obras y servicios afectados a la convocatoria, con indicación de la Entidad Local o tercero al que se ha efectuado el pago, la denominación del proyecto de obra o servicio y la fecha de inicio de ejecución de los mismos. Este anexo contendrá el importe acumulado de los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2022 y, posteriormente, hasta el 30 de junio de 2022, y deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde cada una de las fechas indicadas.

Décimo. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de los proyectos de obras y servicios que sean financiados por la Administración de la Junta de Andalucía con arreglo a lo dispuesto en las bases reguladoras, comenzará de conformidad con la fecha establecida por el SEPE y deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de septiembre del año 2022, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado, automáticamente, hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Undécimo. Modificación de la subvención concedida.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 29 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, se podrán modificar las subvenciones concedidas cuando las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera lo hicieran necesario, por motivos de interés general. La modificación se realizará por el órgano competente para conceder la subvención.

Duodécimo. Forma y secuencia del pago.

El abono de la subvención se hará efectivo, para cada Diputación Provincial suscriptora del correspondiente Convenio, hasta el 100% del importe de la subvención concedida. En concreto, el abono se efectuará de la siguiente manera:

a) El 60% del importe concedido se abonará en un solo pago que se propondrá en la primera anualidad, una vez firmado el Convenio al que se refiere el artículo 13.3 de las bases reguladoras.

b) El 40% restante se abonará en dos pagos a lo largo del primer semestre de la segunda anualidad, que se propondrán en los meses de marzo y junio. Las propuestas de pago se tramitarán conforme a lo siguiente:

La propuesta de pago correspondiente al mes de marzo, por importe del 30%, requerirá que la entidad beneficiaria haya presentado el Anexo II de la convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1.c) de las bases reguladoras, y si procediese, posterior aceptación por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

La propuesta de pago correspondiente al mes de junio, por importe del 10%, requerirá que la entidad beneficiaria haya ratificado o actualizado el contenido del Anexo II antes del 10 de junio de 2022 y, si procediera, que la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local lo acepte posteriormente, así como haber presentado el Anexo III de la presente Resolución con datos a 31 de marzo de 2022.

Decimotercero. Justificación.

Las entidades beneficiarias deberán remitir al órgano competente a través del registro electrónico la justificación acreditativa del empleo de las cantidades recibidas mediante certificado de la Intervención de la Diputación Provincial correspondiente, desde el día siguiente a la finalización del plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023, salvo el supuesto de prórroga previsto en el artículo 15 de las bases reguladoras, en cuyo caso la justificación final se deberá realizar en el plazo de cinco meses desde la expiración de aquella.

El Anexo IV de justificación parcial podrá presentarse una única vez, con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución.

En el supuesto de que se reflejen en el Anexo V de justificación final cantidades a reintegrar a la Junta de Andalucía deberá adjuntarse, además, carta de pago por dicho importe, acreditativa de la devolución voluntaria a iniciativa de las entidades beneficiarias, o requerirse a la Dirección General de Administración Local, a través de la plataforma telemática establecida al efecto, para que proceda a su confección y envío, conforme se recoge en el citado anexo.

Decimocuarto. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición adicional única. Convocatoria complementaria.

La persona titular de la Dirección General de Administración Local, por delegación de la persona titular de la Consejería competente sobre régimen local, aprobará mediante resolución la convocatoria complementaria de subvención a las Diputaciones Provinciales andaluzas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 y disposición adicional única de las bases reguladoras, si el SEPE incrementara su aportación inicial y eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible lo permitieran.

Sevilla, 20 de mayo de 2021.- El Director General, P.D. del titular de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (Orden de 14.6.2016, BOJA núm. 114, de 16.6.2016), Joaquín José López-Sidro Gil.

5 DECLARACIONES (Continuación)		
Solicitadas		
Fecha/Año	Otras administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas		
Fecha/Año	Otras administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
.....	€
.....	€
.....	€

6 DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo de la titularidad de la Presidencia de la Diputación (Anexo I-Bis)
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo de la delegación de la competencia para solicitar y suscribir subvenciones (en su caso) (Anexo I-Tris)
<input type="checkbox"/>	Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente

7 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante, DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por un importe de euros.	
En, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	
Fdo.:	

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

ILMO./A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y dirección electrónica dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención destinada a "la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria, indicando a su vez en calidad de qué se ostenta la representación. En caso de no actuar en calidad de Presidente o Presidenta de la Diputación Provincial, se indicará, además del cargo, que se actúa por delegación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá cumplimentar las cuantías conforme a la Resolución de convocatoria.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

JUNTA DE ANDALUCIA

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE
ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE
FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)**

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN

D./D^a., con D.N.I.:
en calidad de Secretario/a de la Diputación Provincial de

CERTIFICO:

Que D./D^a., con D.N.I.
ostenta en la actualidad el cargo de Titular de la Presidencia de esta Corporación, de conformidad con el nombramiento efectuado en
sesión constitutiva de la Diputación Provincial celebrada el día

Y para que conste y surta efectos, expido la presente en, a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002075/A07W

00192916



JUNTA DE ANDALUCIA

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR Y SUSCRIBIR SUBVENCIONES

D/D^a.
Secretario/a de la Diputación Provincial de

CERTIFICA:

Que por Resolución de de fecha
....., D./D^a.
....., con DNI, tiene delegada la competencia para suscribir y solicitar subvenciones, de conformidad con el nombramiento/designación efectuado con fecha

Y para que conste y surta efectos, expido la presente en, a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:



00192916



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RELACIÓN DE PROYECTOS

SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS APROBADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PARA LA PROVINCIA DE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO Y DESGLOSE INICIAL DE SU FINANCIACIÓN, TIPO DE PROGRAMA Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD
DENOMINACIÓN:	
2	DATOS DE LA ACTUACIÓN
NÚMERO DE PROYECTOS:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002075/8/A02W



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y dirección electrónica dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención destinada a "la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Deberá indicar el número total de proyectos presentados por las entidades locales en el ámbito de su provincia y relacionados en el apartado 3 RELACIÓN DE PROYECTOS.

3. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Denominación de la obra y/o servicio" deberá ser cumplimentada con el nombre del proyecto completo, limitando el uso de mayúsculas a lo estrictamente necesario, sin errores tipográficos y evitando utilizar abreviaturas no reconocibles.

4. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE

A FECHA DE DE

Resolución de de de (BOJA nº de fecha

1	DATOS DE LA ENTIDAD
DENOMINACIÓN:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002075/8/A03W



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y dirección electrónica dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención destinada a "la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. Se deberán indicar los pagos realizados a entidades locales y a terceros (empresas, comercios, Diputación Provincial). En la columna "Ejecutado por la Diputación Provincial", deberá consignarse alternativamente "SI" o "NO". Deberá relacionar todos los proyectos aprobados y en la columna "Pagos efectuados", en los casos que no se hayan efectuado pagos, deberá consignarse el valor "0".

3. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

SOLICITUD

SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE
ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE
FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE EMPLEO PARCIAL DE LAS CANTIDADES CONCEDIDAS

1	DATOS DE LA ENTIDAD
DENOMINACIÓN:	
2	DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA
APORTACIÓN FINAL DEL SEPE PARA COSTES SALARIALES Y COTIZACIONES EMPRESARIALES: €	
APORTACIÓN FINAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA COSTE DE MATERIALES: €	
APORTACIÓN FINAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA COSTE DE MATERIALES: €	
NÚMERO DE PROYECTOS QUE SE JUSTIFICAN:	
3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
- Relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía aportada por cada uno de los organismos financiadores y generación de empleo.	
4	CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
CERTIFICO que se han cumplido las finalidades para las que se concedió la subvención y que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma. Y para que conste y surta los efectos ante la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, expido la presente con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia. En, a la fecha de la firma electrónica. VºBº LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*) EL/LA INTERVENTOR/A Fdo.:	

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

ILMO./A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---



002075/8/A04W

00192916



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y dirección electrónica dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención destinada a "la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA

Deberá cumplimentar los datos globales que aquí se requieren.

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Deberá adjuntar obligatoriamente la relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al programa de fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía aportada por cada uno de los organismos financiadores y generación de empleo.

5. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

ANEXO IV Bis

(Página 1 de 2)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RELACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO CON INDICACIÓN DE LA CUANTÍA APORTADA POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES Y DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO (Código de procedimiento: 9298)

1	RELACIÓN DE PROYECTOS		Nº de contrataciones		Nº de jornales		Importes certificados Anexo 2				Cuantía finales JUSTIFICACIÓN						Diferencia a reintegrar a la Junta de Andalucía	Motivos justificación parcial coste de materiales (*)		
	Nº de expte.	Entidad local	Denominación de la obra y/o servicio	H	M	O	U	J	M	J	Aportación inicial SEPE (mano de obra)	Total Subvención materiales	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial	Aportación Junta de Andalucía	Aportación Diputación Provincial			Aportación Entidad local	Otras aportaciones
TOTALES																				

- (*) 1.- Incumplimiento parcial aproximándose de modo significativo al cumplimiento total, existiendo una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos (artº 119.1.f del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).
 2.- Incumplimiento parcial no aproximándose de modo significativo al cumplimiento total, no existiendo una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.
 3.- Menor coste materiales.
 4.- Justificantes (facturas) no aceptados.
 5.- Disminución aportación SEPE para mano de obra.
 6.- Grado de ejecución inferior al 55%, siendo susceptible de uso independiente por la naturaleza de la obra o servicio efectivamente realizado.

2 LUGAR, FECHA Y FIRMA

Y para que conste y surta efectos ante la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, expido la presente con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia.

En, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)

LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA (*)

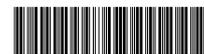
Fdo.:

Fdo.:

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/A09W



00192916



(Página 2 de 2)

ANEXO IV Bis

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Motivos de justificación parcial de materiales" deberá ser cumplimentada con los códigos 1 a 9 que aparecen bajo el cuadro relación de proyectos.

2. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona responsable del área deberá expedir la relación de proyectos con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002075/A09W

00192916



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUSTIFICACIÓN FINAL

SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE
ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE
FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. (Código de procedimiento: 9298)

CONVOCATORIA:

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL EMPLEO DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS A LA FINALIDAD PARA LA QUE FUERON
CONCEDIDAS

Resolución de de de (BOJA nº de fecha

1	DATOS DE LA ENTIDAD
DENOMINACION:	
2	DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA
TOTAL APORTACIÓN FINAL DEL SEPE PARA COSTES SALARIALES Y COTIZACIONES EMPRESARIALES: €	
TOTAL APORTACIÓN FINAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA COSTE DE MATERIALES: €	
TOTAL APORTACIÓN FINAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA COSTE DE MATERIALES: €	
NÚMERO DE CONTRATACIONES:	
HOMBRES: MUJERES: TOTAL:	
NÚMERO DE JORNALES CONTRATADOS:	
HOMBRES: MUJERES: TOTAL:	
NÚMERO DE PROYECTOS:	
3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
- Relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía final aportada por cada uno de los organismos financiadores y de la generación de empleo.	
4	SOLICITUD CARTA DE PAGO
<input type="checkbox"/> Se solicita carta de pago para la devolución del remanente no aplicado de la subvención, que asciende a €	
<input type="checkbox"/> Se adjunta carta de pago del remanente no aplicado de la subvención, que asciende a €	



002075/8/A05W

00192916



5	CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>CERTIFICO que se han cumplido las finalidades para las que se concedió la subvención y que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma. Y para que conste y surta los efectos ante la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, expido la presente con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia.</p> <p>En _____, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p>VºBº LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*) EL/LA INTERVENTOR/A</p> <p>Fdo.: _____ Fdo.: _____</p>	

(*) O persona en quien delegue especificando la disposición de delegación de firma.

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y dirección electrónica dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención destinada a "la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1685, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE JUSTIFICA

Deberá cumplimentar los datos globales que aquí se requieren.

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Deberá adjuntar obligatoriamente la relación de proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario con indicación de la cuantía aportada por cada uno de los organismos financiadores y generación de empleo.

4. SOLICITUD DE CARTA DE PAGO

Podrá en este apartado, si así lo estima conveniente, solicitar o adjuntar carta de pago del remanente no aplicado a la subvención.

5. CERTIFICADO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá certificar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

002075/8/A05W

00192916

(Página 2 de 2)

ANEXO V Bis

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. RELACIÓN DE PROYECTOS

Deberá indicar los datos solicitados de cada expediente. La columna "Motivos de justificación parcial de materiales" deberá ser cumplimentada, cuando corresponda, con uno o varios códigos del 1 al 9 que aparecen especificados bajo el cuadro relación de proyectos.

2. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona responsable del área deberá expedir la relación de proyectos con el visto bueno de la persona titular de la Presidencia. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

002075/A10W

00192916



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE
ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE
FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (Código de procedimiento: 9298)**

CONVOCATORIA:

FORMULARIO DE ALEGACIONES

1	DATOS DE LA ENTIDAD
DENOMINACIÓN:	
NIF:	
2	DATOS DEL ACTO
Fecha notificación	
Acto notificado: Resolución/Acuerdo	
3	ALEGACIONES
Primera:	
Segunda:	
Tercera:	
Cuarta:	



00192916



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002396/5W

4	DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA
1.-
2.-
3.-
4.-

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9

5	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante formula las alegaciones expuestas SOLICITANDO su admisión en relación con el expediente.....	
En, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA (*)	
Fdo.:	

(*) 0 persona en quien delegue especificando la disposición de delegación.

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva, nº 4, 41001-Sevilla y dirección electrónica dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dgd.ctrjal@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención destinada a "la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/215557.html>

(Página 4 de 4)

ANEXO VI

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

2. DATOS DEL ACTO

Será obligatorio cumplimentar el acto notificado y la fecha de notificación.

3. ALEGACIONES

Deberá indicar las alegaciones que se interponen.

4. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá indicar a que expediente se refiere la solicitud de admisión de las alegaciones expuestas. En el caso de que exista delegación de firma de la persona titular de la Presidencia, deberá especificar la disposición.

002399/5W